



**PROGRAMA DELEGACIONAL 2015-2018  
“TLÁHUAC, POR AMOR Y DIGNIDAD”**

**DELEGACIÓN POLÍTICA DE TLÁHUAC**

....

**PROGRAMA DELEGACIONAL 2015-2018**

**DELEGACIÓN POLÍTICA DE TLÁHUAC**

<b>CONTENIDO:</b>	<b>PÁGINA.</b>
• <b>PRESENTACIÓN</b>	<b>2</b>
• <b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
• <b>MISIÓN</b>	<b>4</b>
• <b>VISIÓN</b>	<b>4</b>
• <b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>5</b>
• <b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>7</b>
• <b>TEMA: INCLUSION SOCIAL Y VIDA CULTURAL</b>	<b>16</b>
• <b>TEMA: PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>20</b>
• <b>TEMA: PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>21</b>
• <b>TEMA: AGROPECUARIO Y TURISMO SOCIAL, NATURAL Y CULTURAL</b>	<b>23</b>
• <b>ENFOQUES TRANSVERSALES</b>	<b>30</b>
• <b>RESUMEN DE METAS DELEGACIONALES 2015-2018</b>	<b>35</b>
• <b>INDICADORES</b>	<b>38</b>

## **PRESENTACIÓN**

### **Mensaje del Jefe Delegacional**

El Programa Delegacional es el documento rector que dicta las políticas públicas y estrategias para el desarrollo de las actividades administrativas que son prioritarias en esta administración y en la que se garantiza la transparencia y rendición de cuentas, en un gobierno abierto y con la disposición de escuchar a su población, así como promover acciones para el bienestar de las familias.

Este programa refleja los compromisos adquiridos con la ciudadanía tlhuaquense en el marco de la expresión política que represento y en la cual se han identificado; por ello, mi gestión impulsará la economía de sus habitantes, se incentivarán a los estudiantes de educación básica y media superior para que continúen con sus estudios; asimismo promoveré actividades lúdicas, artísticas, culturales y deportivas a fin de implementar medidas para la prevención del delito y combate de adicciones en los jóvenes; impulsaré las actividades agrícolas, pecuarias; asimismo, el turismo social, natural y cultural en el que se manifieste la identidad de los pueblos originarios de esta Delegación.

Gracias al voto de la mayoría de los tlhuaquenses hoy tengo la oportunidad de encabezar los esfuerzos para dar soluciones a los problemas que aquejan a nuestra demarcación mediante la implementación de un gobierno plural, abierto y participativo, con una política pública integral que considera estrategias en los ámbitos de desarrollo económico, inclusión social, protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la cultura en un marco de participación efectiva.

Una comunidad constituida por individuos que están seguros que a través del conocimiento, educación, trabajo y el respeto a sus tradiciones, además de conformar una sociedad comprometida con su entorno social, cultural y ambiental; junto, Gobierno y Ciudadanía concretaremos acciones que beneficien a nuestra Delegación, y para ello les presento mi Programa de Trabajo.

**RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ**  
**JEFE DELEGACIONAL DE TLÁHUAC**

**INTRODUCCIÓN**

La Delegación Política de Tláhuac forma parte de la Administración Pública del Distrito Federal, así lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Capítulo III.

Asimismo, la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal refiere en su artículo 8° fracciones V a VII que las Demarcaciones Territoriales deben elaborar el Programa Delegacional conforme a las directrices establecidas en los artículos 28 al 31 de dicha Ley.

Cabe señalar que el presente documento está diseñado acorde a la metodología instituida en los “ Lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento a los Programas 2013-2018”, mismos que se aprobaron por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) el 10 de diciembre de 2013, y publicados en la Gaceta Oficial el 11 de diciembre de 2013; asimismo está alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 con el objeto de establecer una dirección efectiva e integrada del proceso de creación del valor público para los habitantes de la Delegación Tláhuac asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de los objetivos considerados para la presente Gestión.

El Programa Delegacional es el instrumento de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación, que desagrega acciones específicas en objetivos y metas de mediano plazo y en el que se definen las Políticas Públicas necesarias para el buen desempeño y eficiencia de la Delegación con sus habitantes. Este Programa se alinea a los Objetivos y Metas del PGDDF 2013-2018, en este sentido las Metas Delegacionales se cuantifican con relación a cantidad-tiempo, calidad-tiempo en términos de umbral absoluto y con línea basal establecida en la programación presupuestal para el ejercicio 2016, se establecieron las Políticas Públicas y sus respectivas Estrategias, en las que se definen las acciones a realizar mismas que se verán reflejadas en los Programas de Trabajo de cada área ejecutora y operativa; y se integran los Indicadores de medición a fin de garantizar el cumplimiento de acciones concretas en beneficio de la población objetivo en la demarcación territorial.

Las Direcciones Generales y áreas responsables específicas desarrollarán, monitorearán, darán seguimiento a las políticas públicas y en su caso tendrán vinculación con diversos sectores públicos y privados para dar certeza del cumplimiento de los objetivos y a los Enfoques Transversales que se promueven en el presente Programa.

Las políticas públicas establecidas, guiarán las actividades prioritarias de esta gestión y las áreas administrativas atenderán los requerimientos delegacionales así como la implementación de acciones que coadyuven a cumplimentar las metas delegacionales.

## **MISION**

Garantizar y otorgar a los habitantes de la Delegación Tláhuac las condiciones necesarias para que disfruten y ejerzan sus libertades, derechos humanos, sociales, políticos, culturales y ambientales que les permitan mejorar sus condiciones de vida y desarrollo integral en el marco de cultura y respeto a los derechos humanos e igualdad de oportunidades propiciando la tolerancia, pluralidad y la participación incluyente.

## **VISION**

La Delegación Tláhuac fortalecerá el tejido social, identidad cultural, histórica, social conciliando el ámbito rural y urbano, para transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable e innovación productiva que permita modernizar y eficientar el desarrollo económico, rural sustentable y ambiental respondiendo a las necesidades de sus habitantes.

## **MARCO NORMATIVO**

a).- Estatuto de Gobierno.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, que atenderán la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad.

b).- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Capítulo III “De los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y demás Órganos Desconcentrados” establece las atribuciones de las Delegaciones Políticas atendiendo los principios de simplificación, transparencia, racionalidad, funcionalidad, eficacia y coordinación.

c).- Reglamento de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

d).-Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Se establece que la planeación se lleva a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atiende a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, corresponden a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades públicas del Distrito Federal, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, referidas a la planeación del desarrollo del Distrito Federal.

e) Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente indica que la programación y presupuestación anual del gasto público, incluidos los Anteproyectos de Presupuesto y los Programas Operativos Anuales, se realizarán con base en las políticas del PGDDF y los programas sectoriales, institucionales y especiales, vigilando que haya congruencia en todo momento de estos con aquellos.

Ley de Participación Ciudadana tiene por objeto instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana; a través de los cuales los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal; con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana.

Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) el cual se publicó el 11 de septiembre de 2013 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Para el desarrollo del Programa Delegacional se ha alineado conforme a los Ejes del PGDDF 2013-2018 en sus correspondientes Áreas de Oportunidad, Objetivos y Metas, de las cuales se han establecido las metas delegacionales, políticas públicas con sus respectivas estrategias e indicadores para cada una de las metas. Cabe señalar que de las Estrategias se desprenderán los Programas de Trabajo para cada área ejecutora las cuales se orientan a las acciones relevantes que implementará la presente administración para la buena vecindad.

Los Ejes relacionados son los siguientes:

- Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
- Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana
- Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable
- Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
- Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción;

Enfoques Transversales:

Derechos Humanos,  
Igualdad de Género,  
Participación Ciudadana y  
Transparencia.

## DIAGNOSTICO

### Antecedentes

En 1929, mediante un decreto presidencial, **Tláhuac** se convirtió en cabecera delegacional conformada por siete pueblos originarios: San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan y San Nicolás Tetelco,

Actualmente se divide en 12 coordinaciones territoriales, luego de que a los pueblos originarios se sumaron las colonias Zapotitla, Del Mar, Miguel Hidalgo, La Nopalera y Los Olivos y colinda con una delegación completamente urbanizada como Iztapalapa y otra totalmente rural como Milpa Alta y tiene una superficie total de 8,534.62 hectáreas (5.74% de la superficie total del Distrito Federal), de las cuales 2,064.80 hectáreas corresponden a suelo urbano (24.19% de su superficie) y 6,469.82 hectáreas corresponden a suelo de conservación (75.81%), de acuerdo con la declaratoria que determina la línea limítrofe entre el área de desarrollo urbano y el área de conservación ecológica publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de julio de 1987.

Dentro del suelo de conservación el 61.32% es de uso agropecuario; el 4.55% es de pastizal y solamente 0.62% de bosque; para el urbano, el habitacional es el predominante con el 26.50% y con menor porcentaje el mixto con un 4%; el de equipamiento con el 2% y en áreas verdes el 1%.

La región se caracteriza por ser una zona de transición que va de lo rural a lo urbano, puede ser considerada la demarcación que representa el equilibrio urbano y rural dentro de un contexto donde se combinan lo tradicional y la modernidad, con una tradición cultural que se remonta a la época prehispánica, ha dado como resultado una arquitectura singular que reviste a sus siete pueblos originarios y que en su mayoría se conservan en buen estado gracias a la colaboración de sus habitantes quienes la han mantenido como una provincia en el resguardo de sus festejos, costumbres y tradiciones y se caracteriza por un estilo particular en sus edificios civiles y religiosos, donde el uso de materiales locales ha sido fundamental para este estilo, asimismo se caracterizan por sus coloridas festividades, ferias, gastronomía, riqueza natural sin embargo es necesario implementar acciones para el rescate y fortalecimiento del Patrimonio Cultural, toda vez que se han alcanzado dimensiones especiales debido a las características urbano-rurales del territorio.



Esta demarcación también se distingue como una productora de diversos productos del campo y proveedora de servicios ambientales a toda la Ciudad de México.

El cuadro siguiente hace referencia a los pueblos originarios con vocación rural:

<b>NUCLEO AGRARIO</b>	<b>SUPERFICIE ACTUAL (has.)</b>
San Juan Ixtayopan	518.27
San Andrés Mixquic	415.59
Santiago Zapotitlán	71.15
San Francisco Tlaltenco	663.09
San Pedro Tláhuac	866.59
Santa Catarina Yecahuizotl	43.56
San Nicolás Tetelco	487.91

En la actualidad se cuenta con una población de 360,265 habitantes de acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI (2010), que conforman 90,275 hogares, de los cuales aproximadamente la cuarta parte de las familias está encabezada por madres solteras, que representan 24,037 hogares y 66,238 es por hombres jefes de familia.

La delegación concentra una población mayoritariamente en estado de pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a los siguientes datos:

El porcentaje de la población en estado de pobreza es de 38.5 % (151,715 habitantes), asimismo el 3.5% de la población vive en estado de pobreza extrema (13,547 habitantes). Estos datos, muestran una gran parte de la población que habita en Tláhuac es pobre, no le alcanza para satisfacer sus necesidades básicas como son comida, ropa y servicios médicos.

### **Aspectos Rurales y Ambientales**

Los núcleos que se asientan en el suelo de conservación poseen gran riqueza natural y cultural, lo que genera un amplio potencial para el desarrollo del turismo social, natural y cultural, y se detectan extensas áreas de cultivos permanentes, especialmente las zonas este y sur, donde se cultivan de forma cíclica el maíz, así como la producción de hortalizas, flor de ornato, amaranto, espinaca, romeritos, brócoli, lechuga, frijol, tomate y acelgas, y en forma perenne: alfalfa, peral, higo, y nogal. Otra vegetación importante es la acuática encontrándose lirio acuático, chichicastle y ninfa. En la Sierra de Santa Catarina se han encontrado ejemplares de tejón, cacomiztle y murciélagos. En la poblaciones, ranchos y rancherías existe el ratón casero, la rata noruega y el tlacuache; de las aves, la más común es el tordo.

La protección y conservación del patrimonio natural de la Delegación de Tláhuac es fundamental para la supervivencia de la población, toda vez que provee de servicios ambientales a través de dotación de agua y mejoramiento del aire que se genera en las zonas boscosas de la demarcación a toda la Ciudad de México.

Sin embargo, la rentabilidad de estas actividades agrícolas empresariales ha sido nula o baja, debido a la dificultad de los productores para obtener créditos y apoyos, la falta de infraestructura moderna y adecuada para eventualidades climatológicas, la desvinculación con los mercados y la escasa asistencia técnica. La mayoría de las prácticas productivas que se realizan en estas zonas causan contaminación y degradación del suelo, por su compactación y el uso de agroquímicos, con lo que se pierde productividad y rentabilidad y se genera una tendencia al abandono de estas actividades y a la pérdida de identidad de los pueblos. Esta situación propicia el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares o el establecimiento de nuevos.

Por otro lado, el suelo de conservación que funciona como la reserva territorial de la delegación ha estado permanentemente amenazado por la expansión urbana. La presencia de asentamientos humanos irregulares y el desarrollo inmobiliario han contribuido a la expansión de la urbanización hacia las zonas rurales, lo que se traduce en el continuo cambio de uso de suelo y un deterioro de los principales recursos naturales. Y la disputa por posesión de tierras ocasiona que existan tierras productivas ociosas y dificultades para la conservación y restauración de ecosistemas. La invasión de terrenos y la falta de definición de límites territoriales son fuente importante de inestabilidad social.

Actualmente, el turismo social, natural y cultural no representa una aportación importante a la economía local, pese a existir un amplio potencial para el desarrollo de ecoturismo y turismo cultural y de aventura, al que se asigna un escaso presupuesto. Así mismo no existen los instrumentos y programas de fomento institucional que permitan la profesionalización y mejoramiento continuo de empresas rurales o la promoción y fomento del turismo social, natural y cultural; salvo algunos subsidios entregados anualmente, no existen esquemas de acceso a créditos en condiciones preferenciales.

Por lo anterior, es necesario impulsar las actividades del turismo mediante la creación del Programa de Desarrollo Urbano Turístico en el que se desarrollen acciones para fortalecer los ámbitos sociales, naturales y culturales y que se establezca un corredor turístico que permita la promoción empresarial, generación de empleos y desarrollo social, cultural y tradicional de la demarcación.

## **Aspectos Sociales y Culturales**

La población de la Delegación de Tláhuac, basado en los datos proporcionados por el INEGI en el 2010, tiene un alto índice de marginación, la pobreza se acentúa en aquellos hogares que tienen como jefe de familia la figura femenina encabezada por madres solteras y también en hogares con varios hijos que asisten a la escuela. Los cambios de la estructura familiar, la incorporación de mujeres al mercado laboral, han impactado en el desarrollo humano en las niñas, los niños y los adolescentes que cotidianamente viven ausencias de sus familiares, lo cual se expresa en la reducción de tiempo de atención y convivencia.

El nivel de marginación es reflejado por los datos emitidos por INEGI en los cuales muestran de forma clara el grado de marginación predominante en la Delegación Tláhuac, ya que de las 37 unidades territoriales en las que se divide la delegación, 31 de ellas se encuentran en un grado de alta y muy alta marginación, esto representa el 84% de las unidades. El analfabetismo ha disminuido de forma significativa, ya que de 1950 a 1995 se redujo del 29.6% al 3.9% considerando a la población mayor de 15 años, es importante mencionar que este analfabetismo es una consecuencia del bajo nivel socioeconómico percibido por sus habitantes.

Las proyecciones de población indican, para el período 2010-2020, una tendencia demográfica de aumento en las delegaciones periféricas, esto debido a la disminución de la tasa de crecimiento demográfico de las centrales. La pirámide poblacional se transforma, reflejando un paulatino envejecimiento de la población lo cual exigirá aumentar la capacidad de empleo en la población en edad de trabajar, así como de servicios médicos y asistenciales y de carácter social para los mayores de 65 años. Asimismo, aumenta la demanda de educación media, técnica y superior.

En materia deportiva, la demarcación cuenta con parques locales y zonas de esparcimiento que se encuentran ubicados en la Delegación distribuidas de la siguiente manera: 19 centros deportivos, 2 albercas una ubicada en San Pedro Tláhuac y otra en el Bosque de Tláhuac, una escuela de natación, una escuela de basquetbol, 1 frontón, 2 gimnasios, una pista de tartán en el deportivo San José y 9 parques recreativos.

Sin embargo estas instalaciones no son suficientes espacios de esparcimiento para la población por lo cual se generaran acciones que permitan atender las necesidades de recreación dirigidas a los jóvenes con la finalidad de que no distraigan su atención hacia la ociosidad y vandalismo así como brindar ocupaciones deportivas, culturales extracurriculares, que fomenten valores y con ello prevenir la violencia y delincuencia.

Se han identificado las colonias con mayor índice delictivo y que se ubican en el sector Zapotitla: Miguel Hidalgo, La conchita (Zapotitlán), Los Olivos y Zapotitlán; el Sector Mixquic: Selene y Tlaltenco, Barrios: San Andrés, La Magdalena, los Reyes, Santa Catarina y San Pedro Tláhuac. El INEGI (2010) registró los siguientes delitos: Homicidio, lesiones, peleas y riñas, robo, delitos sexuales. De acuerdo a estos registros el mayor número de casos recae en el robo, lesiones por peleas o riñas participando principalmente los jóvenes.

En este contexto, se propicia la atención específica a los jóvenes quienes serán una población muy importante para desarrollar diversas actividades como son: educación, computación, inglés, danza, música, actividades lúdicas, deportivas entre otras que incidirán en abatir actividades delincuenciales mediante talleres y capacitaciones en el Proyecto que se denominará “Escuelas para la Vida”.

Tláhuac es una delegación que está llena de cultura, tradiciones y bellezas naturales, en sus comunidades conmemoran a los difuntos en la celebración denominada Día de Muertos, misma que representa el patrimonio vivo más importante de Tláhuac además de que forma parte de las expresiones más antiguas de nuestros 7 pueblos de origen prehispánico, en donde podemos observar una muestra clara del sincretismo cultural expresada en nuestro país después de la época de la conquista y que vemos reflejada en distintas ceremonias en donde convive la tradición católica y precolombina que, dado el carácter pluricultural y pluriétnico del país, ha dado lugar a expresiones populares diversas, transmitidas a través de las generaciones y a las que, con el paso del tiempo, se han añadido diferentes significados y evocaciones de acuerdo con el pueblo indígena, comunidad o grupo que las llevan a cabo, en el campo o en la ciudad.

En los últimos tiempos la cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo. Poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas.

El Día de Muertos en la cosmovisión indígena implica el retorno transitorio de las ánimas de los difuntos, quienes regresan a casa, al mundo de los vivos, para convivir con los familiares y para nutrirse de la esencia del alimento que se les ofrece en los altares puestos en sus honor. Su origen se ubica en el sincretismo entre la celebración de los rituales religiosos católicos traídos por los españoles y la conmemoración del día de muertos que los indígenas realizaban desde los tiempos prehispánicos; los antiguos mexicanos, o mexicas, mixtecas, texcocanos, zapotecas, tlaxcaltecas, totonacas y otros pueblos originarios de nuestro país, trasladaron la veneración de sus muertos al calendario cristiano, la cual coincidía con el final del ciclo agrícola del maíz, principal cultivo alimentario del país.

Esta festividad representa uno de los ejemplos más relevantes del patrimonio vivo de México y del mundo, así como una de las expresiones culturales más antiguas y de mayor plenitud de los grupos indígenas que actualmente habitan en nuestro país.

Diversos estudios históricos y antropológicos han permitido constatar que las celebraciones dedicadas a los muertos no sólo comparten una antigua práctica ceremonial donde conviven la tradición católica y la tradición precolombina, sino también manifestaciones que se sustentan en la pluralidad étnica y cultural del país.

Por lo anterior, esta administración promoverá el Día Internacional de Muertos con el apoyo y reconocimiento de diversos organismos como la UNESCO quien asocia a esta celebración de muertos como un recordatorio de las festividades indígenas por el Día de Muertos, como se le conoce popularmente, y que forman parte de la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial, al tiempo que enfatiza la importancia de su significado en tanto se trata de una expresión tradicional -contemporánea y viviente a un mismo tiempo-, integradora, representativa y comunitaria.

Es importante dar a conocer al mundo esta expresión cultural de Tláhuac, beneficiando a la comunidad en general, creando primero identidad y permitiendo la multicultural de los pueblos originarios, procurando tener un espacio de intercambio y apertura para la proyección de las manifestaciones artísticas de Tláhuac; asimismo, llevar cultura de calidad a lugares marginados de la región, abriendo espacios de calidad para la comunidad a través de la creación de la Red Comunitaria Cultural que fortalece las tradiciones, costumbres y la diversidad de manifestaciones culturales.

Es importante resaltar que la Dirección General de Participación Ciudadana realizó un estudio en la demarcación, en el que identifica 4,200 requerimientos ciudadanos en temas de obras y servicios, los cuales se atenderán con la finalidad de cumplir con la demanda ciudadana y mejorar la imagen urbana de la demarcación que coadyuvará en la mejora de servicios así como en la visibilización de tradiciones culturales.

En el contexto de igualdad de género, la situación en la que viven las mujeres en Tláhuac, reconoce la necesidad de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales en las que viven y como son conocidas las de violencia doméstica, psicológica, económica entre otras lo que impiden su desarrollo; la identidad de la ciudadanía se conforma en muchos aspectos a través de usos, costumbres y tradiciones profundamente arraigadas, que compiten con el hecho formal que la ciudadanía goza de derechos universales.

En este sentido, aún tenemos un gran reto que desafiar como es el aumento de cáncer cérvico-uterino y de mama. Asimismo, la mortalidad materna entre las mujeres en edad reproductiva asociada al embarazo, parto o post-parto, representa en Tláhuac el 4.1% de defunciones por cada cien mil habitantes de la Delegación.

El grado de marginalidad, sobre todo en las mujeres, es preocupante. De las personas que no cuentan con algún servicio médico, un poco más del 50% son mujeres, siendo Tláhuac junto con Milpa Alta y Xochimilco.

### **Aspectos Económicos**

La participación de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada por sector de actividad en la Delegación muestra cambios relevantes respecto al Distrito Federal, ya que en forma general se observa mayor participación en el Sector Primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y/o caza) y Secundario (Minería, electricidad, construcción e Industrias manufactureras), por lo que su participación porcentual en el Sector terciario, correspondiente al comercio y los servicios es menor en un 6.47%. Particularmente es de destacar que la participación de la población en el sector primario es tan relevante que representa el 11.78% de la población total de las Delegaciones rurales dedicada a dicha actividad.

Con relación a las actividades laborales, se observa que la población de Tláhuac presenta condiciones de trabajo desfavorables con respecto al total de la población de la Ciudad de México, es decir, los Jornaleros y Peones (representa el 6.72% de la población empleada en la entidad), sin remuneración (trabajadores familiares sin pago 0.51%) y se reduce el porcentaje de empleados que se desarrollan como patrones a 1.54%.

En materia de establecimientos mercantiles se tiene un incipiente padrón de giros registrados en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos mercantiles SI@PEM y requieren actualización de las revalidaciones o cualquier situación mercantil y legal necesaria para poder tener un buen funcionamiento comercial.

Asimismo, el tema del comercio informal sigue siendo una preocupación por su permanencia en la vía pública y es urgente reempadronar y dar seguimiento a 899 comerciantes para su regulación así como a solicitantes nuevos.

Con respecto a espectáculos públicos se ha identificado la necesidad de informar a los representantes de festividades y de juegos mecánicos que se utilizan en diversas festividades de la Delegación, la importancia de cumplir con la normatividad que marca la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal.

## **Aspectos de Infraestructura y de Comunicación.**

En la demarcación se cuenta con 166 escuelas: 39 de nivel preescolar, de los cuales 2 son centros psicopedagógicos (C.A.P.E.P.) ubicados uno en villa Centroamericana y otro en Selene, 7 centros de desarrollo infantil, 44 primarias, 16 secundarias, 5 de nivel medio superior, 4 de nivel superior y una de posgrado; además 4 centros de capacitación, un instituto de programación informática, una escuela comercial, 41 escuelas privadas incorporadas a la SEP, de las cuales hay una de educación inicial, 1 preescolar, 28 primarias, 7 secundarias, 2 bachilleratos, 2 de educación técnica y 20 bibliotecas.

Con respecto a Centros de Salud actualmente se tienen 14 clínicas de salud integral e instituciones privadas como la Clínica de Maternidad “El Carmen “y los hospitales Materno Infantil, ubicado en San Pedro Tláhuac, el Hospital General de Tláhuac, ubicado en Av. La Turba y Langosta, Villa Centro Americana y el Hospital Psiquiátrico, ubicado en Santa Catarina.

Otro tema importante es el desarrollo empresarial a pequeña escala, esta actividad está representada en la promoción del Abasto, y para ello Tláhuac cuenta con 20 mercados de los cuales, 13 se encuentran en cada Coordinación Territorial. En las otras colonias incluyendo las de la Avenida Tláhuac, existen bodegas de abarrotes de mayoreo que complementan este concepto; es importante mencionar los tianguis que aunque no son un equipamiento establecido, coadyuvan al abastecimiento de la Delegación.

La Delegación Tláhuac cuenta con 14,070 giros mercantiles registrados en el padrón delegacional, 6 concentraciones de vendedores ambulantes, 24 tianguis, 2 mercados sobre ruedas y un centro comercial. Sobre la Av. Tláhuac se localizan adicionalmente diversos comercios que contribuyen a un mejor abasto a la comunidad.

## **Desarrollo Urbano y Movilidad**

La Delegación Tláhuac presenta una estructura urbana desarrollada a lo largo de la Av. Tláhuac, generándose una zona urbana continua, dando inicio en Avenida Ermita Iztapalapa y finalizando en Tulyehualco. Su colindancia con la Delegación Xochimilco se conecta en Av. División del Norte que se convierte en Av. Del Comercio cruzando San Juan Ixtayopan para llegar a San Antonio Técomitl y conecta con la Delegación Milpa Alta, continuando por la Av. 5 de mayo a los poblados de Tetelco y Mixquic y finalmente se comunica con Valle de Chalco Estado de México, a través de la carretera Tláhuac-Chalco.

Estas conexiones propician las importantes vías de comunicación y acceso de la Delegación, mismas que se reflejan en lo siguiente:

Línea 12 del Metro que va de Mixcoac a Tláhuac abarcando 20.5 kilómetros. Avenida Tláhuac- F.C. San Rafael Atlixco, se considera la vialidad principal, cruza la delegación de oriente a poniente, partiendo desde el centro cívico de Tláhuac hasta el límite de la delegación Iztapalapa.

Av. San Rafael Atlixco, comunica a Tláhuac con la delegación Iztapalapa, desembocando en Canal de Garay (Periférico Poniente).

Avenida Canal de Chalco, comunica a Tláhuac con la Delegación Iztapalapa, la avenida se prolonga hasta su intersección con el anillo periférico (Canal de Garay), ubicado aproximadamente a 3.0 kilómetros del límite de las delegaciones.

Carretera Tláhuac- Chalco, comunica a Tláhuac con la comunidad de Chalco, se inicia en la intersección de las calles: Acueducto, Rafael Castillo y Calzada de Tláhuac-Chalco, mejor conocido como el Paradero.

Avenida Tulyehualco, comunica a Tláhuac con el pueblo de Tulyehualco en la Delegación Xochimilco; inicia en el embarcadero de la zona de chinampas de Tláhuac y termina en el entronque con Av. División del Norte en Tulyehualco.

Avenida Acueducto o la Mónera, comunica a Tláhuac con las orillas del pueblo de Tulyehualco en la Delegación Xochimilco. Inicia en el Paradero y termina en el entronque con Av. División del Norte en Tulyehualco.

Eje 10 (Carretera a Santa Catarina), es uno de los principales accesos, comunica a la delegación con su límite noreste, partiendo desde el noreste de la zona urbana (Colonia Selene), hasta el límite con la Delegación Iztapalapa y el municipio de Valle de Chalco.

Avenida Tlaltenco, esta avenida comunica la zona noreste de la delegación con Canal de Garay, siendo vía alterna para salir de Tláhuac, inicia en el pueblo de Santiago Zapotitlán y termina en Canal de Garay.

Carretera Míxquic-Chalco, inicia en el centro de San Andrés Míxquic y llega a Chalco en el Estado de México.



Sin embargo, con la entrada en funcionamiento de la Terminal Tláhuac de la Línea 12 del Metro, las vialidades arriba mencionadas se han visto muy congestionadas, todas vez que la población que habita en la Demarcación y zonas conurbadas emplean diversos medios de transporte para desplazarse a dicha Terminal por lo cual se ha detectado que los tiempos de viaje que afrontan las personas se elevan, debido al incremento de vehículos que transitan por estas vialidades.

La estrategia de la movilidad dentro de la demarcación territorial tlhuaquense, consiste en la recuperación de vialidades que son remanentes o subutilizadas, para ser convertidas en calles para todos con disfrute de la comunidad y armonía, permitiendo recuperar y generar vialidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tláhuac, promoviendo en algunos casos la peatonalización de los espacios y el mejoramiento de la imagen urbana, con apego a la Ley de Movilidad del Distrito Federal

Por todo lo anterior, se promoverá en forma coordinada y desde un enfoque de igualdad oportunidades y de derechos humanos las diversas acciones que pueden englobar el mejoramiento de las capacidades productivas de los pueblos originarios y habitantes de las zonas rurales y urbanas, inversión, empleo y la competitividad económica.

## **TEMA: INCLUSION SOCIAL Y VIDA CULTURAL**

### **EJE 1 INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO AREA DE OPORTUNIDAD 2, 3, 4 y 6: SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y ALIMENTACIÓN**

#### **OBJETIVO 5**

Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal

#### **META PGDDF**

Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

#### **META DELEGACIONAL**

Se construirán 3 Albercas dentro de la demarcación de Tláhuac.

#### **POLITICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Social en coordinación con la Dirección General de Obras, fortalecerá la modernización de la infraestructura deportiva de la Delegación, a fin de elevar su eficiencia y vida útil, promoviendo la participación de la comunidad mediante la aplicación de un programa de recuperación y construcción de instalaciones deportivas en la demarcación.

#### **ESTRATEGIA**

Identificar los espacios para remodelar, recuperar o modernizar las instalaciones deportivas en la demarcación

Promover la formación de cultura deportiva, a fin de mejorar la calidad de vida a través de la práctica sistemática del deporte a todas las personas de diferentes edades a través de las escuelas técnico-deportivas en materia de natación en las colonias

#### **OBJETIVO 2**

Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventajas y condiciones de vulnerabilidad.

## **META 1 PGDDF**

Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.

## **META DELEGACIONAL**

Se otorgarán 4,400 incentivos anualmente a alumnos de educación básica y media superior en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, o capacidades diferentes sin considerar su apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra para reducir la deserción escolar.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Social coordinará el Programa denominado **“Tláhuac Renace con la Educación”**, a fin de promover un desarrollo físico y emocional para su bienestar y garantizar el derecho a la educación.

## **META DELEGACIONAL**

Implementar 7 actividades académicas, lúdicas y artísticas dirigidas a niñas, niños y jóvenes en Tláhuac.

## **POLITICA PÚBLICA**

La actual Dirección de Seguridad Pública coordinará con la Dirección General de Desarrollo Social el Proyecto denominado **“Escuelas para la Vida”** dirigido a niñas, niños y jóvenes con el fin de prevenir y/o revertir procesos que coadyuvan a incrementar la inseguridad, desintegración, así como distintos tipos de violencia y la delincuencia, a través de la gestión integral, aprovechando las capacidades de los grupos comunitarios y formar grupos de Educadores Sociales, a fin de desarrollar actividades Educativas y Culturales para esta población así como la potencialización de los programas sociales Delegacionales.

## **ESTRATEGIAS**

La actual Dirección de Seguridad Pública cambiara su denominación a Dirección de Prevención y Desarrollo Humano, quien implementará el proyecto de “**Escuelas para la Vida**”, esto con la finalidad de tener acciones de carácter integral con perspectiva comunitaria para el desarrollo social en la demarcación con las niñas, niños y jóvenes.

Convocará a la ciudadanía a participar en la promoción y ejecución de actividades académicas, deportivas y artísticas, mediante los medios electrónicos de la Delegación.

## **OBJETIVO 3**

Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina.

## **META 1 PGDDF**

Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal.

## **META DELEGACIONAL**

Crear la Red de Cultura Comunitaria de Tláhuac

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Social coordinará acciones vinculantes para crear la Red de Cultura Comunitaria que incluyan los espacios comunitarios, Casas de la Cultura, Museos, entre otros, con la finalidad de promocionar la cultura e identidad de sus pueblos originarios.

## **META DELEGACIONAL**

Desarrollar el Corredor Turístico en los Doce Coordinaciones Territoriales de la Delegación Tláhuac y posicionar el “Festival Internacional del Día de Muertos”.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Social coordinará con las Direcciones Generales de Obras y de Desarrollo Económico y Rural el posicionamiento del Festival Internacional de Muertos en la Demarcación, a fin de promover la cultura mediante un corredor turístico en los Doce Pueblos, que genere empleos y fortalezca las tradiciones, así como el mejoramiento de la imagen urbana.

## **ESTRATEGIAS**

Gestionar el posicionamiento del festival internacional del Día de Muertos, con la finalidad de fortalecer la identidad tradicional de la celebración de origen prehispánico y generar un mayor turismo en la Delegación Tláhuac.

Mejorar la infraestructura vial que incluye señalización y mejoras de las vías de comunicación e impulsar la imagen urbana en los Doce Coordinaciones Territoriales.

## **OBJETIVO 1**

Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle entre otras.

## **META 3 PGDDF**

Aumentar el conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente de las personas en riesgo de malnutrición.

## **META DELEGACIONAL**

Realizar 3 Ferias Gastronómicas de platillos típicos de los Pueblos Originarios de Tláhuac para el 2016-2018.

## **POLITICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación con las Direcciones Generales de Desarrollo Social y de Participación Ciudadana difundirá en las comunidades rurales, pueblos y comunidades indígenas y originarias, información para rescatar las comidas tradicionales y mejorar los hábitos alimenticios.

## **ESTRATEGIAS**

Identificar cuáles son los platillos típicos de cada uno de los pueblos originarios, la riqueza gastronómica y el arraigo a la vocación productiva para darlos a conocer a través de eventos gastronómicos, así como capacitar y difundir la elaboración de comidas tradicionales y hábitos alimenticios

### **TEMA: PROTECCIÓN CIVIL**

#### **EJE 2 GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA AREA DE OPORTUNIDAD 6: PROTECCIÓN CIVIL**

##### **OBJETIVO 2**

Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación.

##### **META 1 PGDDF**

Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgo.

##### **META DELEGACIONAL 1**

Elaborar el Programa Interno de Protección Civil de los Inmuebles Públicos Administrativos en resguardo de la Delegación Política de Tláhuac.

##### **META DELEGACIONAL 2**

Capacitaciones anuales a los Técnicos en Urgencias Médicas, Socorristas y Rescatistas en materia de gestión integral de riesgos y desastres naturales.

##### **META 2 PGDDF**

Incrementar la participación de la sociedad en las acciones de protección civil con un enfoque incluyente y de corresponsabilidad.

##### **META DELEGACIONAL**

Capacitar anualmente a la sociedad, instituciones académicas y prestadores de servicios en materia de gestión integral de riesgos y desastres naturales.

## **POLITICA PÚBLICA**

La Dirección de Protección Civil en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana establecerá estrategias de prevención y protección ante desastres naturales y accidentes, dirigidos a Servidores Públicos y la Ciudadanía.

## **ESTRATEGIA**

Se realizarán talleres de manera coordinada y paralela con servidores públicos y representaciones vecinales a fin de sensibilizar y capacitar a los entes en materia de protección civil, desastres naturales y prevención de accidentes.

### **TEMA: PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

#### **EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE AREA DE OPORTUNIDAD 2: CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

### **OBJETIVO 2**

Disminuir los impactos en el clima de la Ciudad y los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático.

### **META 1 PGDDF**

Elaborar e implementar de manera participativa la Estrategia Local de Acción Climática y el Programa de Acción Climática 2013-2018.

### **META DELEGACIONAL**

Desarrollar estrategias de acción climática que involucren la participación de las comunidades indígenas, rurales, ejidales y pequeños propietarios de la demarcación, en apego a la Estrategia Local de Acción Climática y el Programa de Acción Climática.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural conjuntamente con las áreas responsables de la Delegación, implementarán las estrategias de acción climática que involucren la participación de las comunidades indígenas de las delegaciones con suelo rural, en apego a la Estrategia Local de Acción Climática y el Programa de Acción Climática, en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

## **ESTRATEGIAS**

Implementar programas de promoción y difusión de conductas sustentables dirigidos a la ciudadanía para incentivar un cambio en los hábitos de consumo y el uso de energías alternativas que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de talleres de capacitación a grupos de productores y cursos de sensibilización ambiental conjuntamente con la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, además de la Procuraduría Social.

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural y Participación Ciudadana promoverá prácticas sustentables como el uso eficiente del agua mediante muebles sanitarios de bajo consumo y accesorios ahorradores, así como la implementación de programas de utilización de agua pluvial y la construcción de líneas de agua residual tratada, para generar beneficios ambientales, sociales y económicos, conjuntamente con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

## **META 2 PGDDF**

Reducir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático con criterios de igualdad de género y defensa de la economía y los sistemas naturales.

## **META DELEGACIONAL**

Realizar 12 capacitaciones anuales en materia de prevención y acciones de respuesta rápida ante eventualidades climáticas con criterios de igualdad de género.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, Desarrollo Social, Protección Civil, Participación Ciudadana y Dirección General de Obras coordinarán campañas de prevención y riesgos ante cambios climáticos.

## **ESTRATEGIAS**

Desarrollar capacitaciones para el mejor manejo de sus recursos naturales de la población de la demarcación y de manera particular a aquellas que viven en zonas rurales y comunidades indígenas en materia de prevención y riesgos ante cambios climáticos.



## **TEMA: AGROPECUARIO Y TURISMO SOCIAL, NATURAL Y CULTURAL**

### **EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE AREA DE OPORTUNIDAD 1, 4 y 6: SUELO DE CONSERVACIÓN, COMUNIDADES RURALES Y SECTOR AGROPECUARIO; DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD.**

#### **OBJETIVO 1**

Revisar y hacer mejoras al marco normativo sobre suelo de conservación privilegiando la concepción de este como un territorio clave para el mantenimiento de la calidad de vida, la sustentabilidad y la competitividad de la Ciudad de México, mediante esquemas que propicie la participación ciudadana

#### **META 1 PGDDF**

Homologar contenidos, normas, criterios y procedimientos para la elaboración de los programas generales de ordenamiento ecológico y de desarrollo urbano del Distrito Federal.

#### **META DELEGACIONAL**

Regularizar 93 predios identificados como asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación sujetos a Regulación Especial.

#### **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Jurídico y Gobierno coadyuvará con Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Comisión de Regulación Especial (CRE) en el proceso de atención de asentamientos irregulares en suelo de conservación así como regularización de la tenencia de la tierra con las Dependencias obligadas.

#### **ESTRATEGIA**

Se instalarán mesas de trabajo interinstitucionales y se revisarán estudios de impacto urbano ambiental y de riesgo en el marco del Programa de Desarrollo Urbano del Gobierno de la Ciudad de México.

Promover la regularización de equipamientos urbanos, del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal y colaborar en el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

## **META DELEGACIONAL**

Habilitar dos Panteones, uno en el pueblo de San Andrés Mixquic y otro en San Pedro Tláhuac.

## **ESTRATEGIA**

Adquirir y regularizar el predio en el Pueblo de San Andrés Mixquic y habilitar la instalación del panteón.

Regularizar ante la Secretaría del Medio Ambiente la situación jurídica del inmueble y adquirir el Paso de Servidumbre de acceso al mismo.

## **OBJETIVO 1**

Proteger y conservar los ecosistemas, así como mejorar y fortalecer los sistemas productivos tradicionales y agroecológicos para la preservación de los recursos naturales y genéticos del suelo de conservación, mediante sistemas que mejoren el ingreso y la calidad de vida de las familias rurales.

## **META 1 PGDDF**

Restaurar y mejorar los ecosistemas e impulsar su reforestación

## **META DELEGACIONAL**

Contribuir en la rehabilitación de los ecosistemas y la reforestación en 5 zonas: Bosque de Tláhuac, Parque de los Olivos, Lago de los Reyes Aztecas y la Zona Chinampera de los pueblos de San Andrés Mixquic y San Pedro Tláhuac.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural coordinará con los responsables de áreas ejecutoras de la Delegación, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) la rehabilitación de los ecosistemas y reforestación del Bosque de Tláhuac, Parque de los Olivos, Lago de los Reyes Aztecas y la Zona Chinampera de los pueblos de San Andrés Mixquic y San Pedro Tláhuac, toda vez que presta servicios ambientales a la ciudad, y preservación y rescate de la biodiversidad.

## **ESTRATEGIA**

Se identificarán las especies forestales endémicas para la reforestación, poda de árboles enfermos, limpieza de canales entre otras.

### **META 2 PGDDF**

Manejar de manera sustentable los recursos naturales.

## **META DELEGACIONAL**

Capacitar al menos a 600 productores rurales en materia de aprovechamiento sustentable, recursos naturales y producción agroecológica para poder acceder al financiamiento para el cultivo y la comercialización de productos rurales.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural coordinará programas de asistencia técnica y financiamiento para la producción, transformación y comercialización de alimentos libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos.

## **ESTRATEGIA**

Se diseñaran talleres dirigidos a productores rurales en diversas materias del ámbito de financiamiento, producción y transformación y buenas prácticas agroalimentarias.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, instalará el Sistema de Información Estadística y Rural para concentrar y sistematizar la información del medio rural de la Delegacional Tláhuac y con dicha herramienta se consolidará el monitoreo de la flora y fauna silvestre y detección de transgénicos.

## **ESTRATEGIA**

Se diseñará el sistema de base de datos para registrar información concerniente a conformar estadísticas rurales para tener una mejor información sistematizada y coordinada.

## **OBJETIVO 3**

Promover la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización.

## **META 1 PGDDF**

Integrar los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal, de transformación y comercial que permitan un crecimiento económico sustentable.

## **META 1 DELEGACIONAL**

Se crea el Programa Social de Desarrollo Rural con la finalidad de promover e impulsar la cadena productiva en el ámbito agrícola, forestal, pecuarios, piscícola y acuícola.

## **META 2 DELEGACIONAL**

Se creará el Programa de Desarrollo Turístico de Tláhuac con la finalidad de impulsar el turismo social, natural y cultural en la demarcación.

## **META 3 DELEGACIONAL**

Consolidar la organización de los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal de transformación y comercial, para la capacitación de productores y su integración en figuras asociativas, para comercializar sus productos en la red de la cadena productiva.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta desarrollarán herramientas estratégicas de atención a programas de infraestructura, conservación y desarrollo productivo en materia rural.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación y con ámbito de competencia y atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Secretaría de Desarrollo Económico establecerán programas y actividades para incentivar y promover la inversión y desarrollo productivo en materia agropecuaria, comercial y de servicios.

## **ESTRATEGIA**

Se diseñarán los Programas Sociales de Desarrollo Rural y de Turismo con el objeto de desarrollar acciones en beneficio de productores y prestadores de servicios turísticos.

## **ESTRATEGIA**

Se realizarán reuniones de trabajo con diferentes entidades públicas (SEDEREC, SEDECO, SEDEMA, SEDESO Secretaría de Cultura y la AZP), a fin de establecer acciones de desarrollo rural para la demarcación y promover la productividad y desarrollo agropecuario.

### **META 2 PGDDF**

Producir alimentos libres de agroquímicos

### **META DELEGACIONAL**

Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso del agua, sanidad e inocuidad.

### **POLITICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México desarrollarán un programa de difusión y capacitación para los productores, en la que se promueva la producción de alimentos libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos que favorezca la autosuficiencia y la seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente, conservación y uso sustentable del suelo y agua, así como fomentar la comercialización de productos rurales, alimentarios y artesanales a través proyectos para los procesos mercadológicos y proyectos especiales antes del 2018.

## **ESTRATEGIA**

Desarrollar talleres de sensibilización capacitaciones en materia de manejo agroecológico y buenas prácticas agropecuarias.

### **OBJETIVO 2**

Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y figura asociativas, cooperativas y de autoempleo vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas, integrando las cadenas productivas.

## **META 1 PGDDF**

Generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo social, natural y cultural.

## **META DELEGACIONAL**

Identificar y elaborar un padrón de prestadores de servicios turísticos en la demarcación.

## **META DELEGACIONAL**

Capacitar a los prestadores de servicios turísticos que se ubican en los 7 Pueblos Originarios de la Demarcación.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación con las áreas responsables de la Delegación y en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Secretaría de Cultura, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, fortalecerá y promoverá el turismo social, natural y cultural en comunidades rurales y pueblos originarios de la Delegación Tláhuac como un destino turístico nacional e internacional.

## **ESTRATEGIAS**

Identificar las zonas turísticas, realizar de un padrón de prestadores de servicios turísticos de la demarcación, promover y difundir el turismo social, natural y cultural en la Delegación Tláhuac, en donde estas actividades se verán reflejadas en la implementación del Corredor Turístico, en coordinación y en el ámbito de competencia de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta..

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural a través de su Jefatura de Fomento a la Actividad Turística desarrollará y promoverá el turismo social, natural y cultural y las rutas patrimoniales y agroalimentarias en materia de desarrollo, promoción y fomento económico del sector rural que permitan incentivar el desarrollo y la inversión productiva en el turismo social, natural y cultural y establecerán acciones de capacitación.

## **META 2 PGDDF**

Incorporar progresivamente tecnologías limpias en las actividades económicas y productivas del sector rural.

### **META DELEGACIONAL**

Elaborar el “Programa de Manejo Integral de Tecnologías Sustentables” en el sector rural que permita la utilización de tecnologías limpias en las actividades productivas agropecuarias y turísticas.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural coordinará acciones para la elaboración del Programa de Manejo Integral de Tecnologías Sustentables que permita establecer programas de asesoría, asistencia técnica en apoyo a la actividad productiva agropecuaria y de modernización de los prestadores de servicio de turismo social, natural y cultural., conjuntamente con Instituciones académicas y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

## **ESTRATEGIA**

En coordinación de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural y Subdirección de Infraestructura Rural y Ecología se realizara el Programa de Manejo Integral de Tecnologías Sustentables con la supervisión de Instituciones académicas y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

## **OBJETIVO 3**

Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado

## **META 2 PGDDF**

Promover el posicionamiento internacional de la ciudad de México como destino turístico.

## **META DELEGACIONAL**

Promover la identidad cultural de la Delegación Tláhuac a través de un Corredor Turístico.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Económico y Rural en coordinación con la Dirección General de Obras y Dirección de Comunicación Social, impulsarán el turismo social, natural y cultural y rutas patrimoniales en la Demarcación.

## **ESTRATEGIA**

Adecuación de las vías de comunicación, mejoramiento de la imagen urbana, difusión de las rutas patrimoniales y capacitación a los prestadores de servicios, así como el desarrollo de la economía de los productores y artesanos vinculados con el turismo.

### **ENFOQUES TRANSVERSALES**

Los enfoques transversales ofrecen los criterios y la orientación para articular las políticas públicas en los temas que cruzan las funciones por áreas. Su relevancia y complejidad trascienden lo específico de un sector vertical, requieren de la actuación integral de las instituciones públicas y que a su vez compartan la sinérgicamente la consecución de un objetivo común.

Estos enfoques procuran el compromiso de trabajar en conjunto hacia la solución de problemas sociales bajo una noción integral y vinculante en un ejercicio permanente de dialogo y sinergia con la población. Se pretende con acciones para estos enfoques de garantizar derechos, promover y hacer viable una mejor calidad de vida para los habitantes de Tláhuac.

### **ENFOQUE: DERECHOS HUMANOS**

El respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos son pilares fundamentales e inalienables a todo ser humano sin importar edad, género, raza, religión, ideas, nacionalidad. Cada persona tiene la misma dignidad y nadie puede estar excluido o discriminado del disfrute de sus derechos.

Con el fin de garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos a personas con alguna discapacidad y personas de la tercera edad la Delegación Tláhuac promoverá criterios de disponibilidad, accesibilidad, calidad, adaptabilidad y aceptabilidad que consoliden una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos.



La protección y pleno ejercicio de los derechos de las y los niños es una responsabilidad de carácter social, cultural, educativa, recreativa y de salud que cuidar, por lo que es importante no perder de vista este tema, toda vez que los menores son parte vital del desarrollo de una sociedad saludable.

Finalmente, las comunidades indígenas y personas migrantes que se encuentran dispersos en la demarcación, se requiere crear formas de integración con la población y fortalecer su identidad, sentido de pertenencia, reconocimiento de la interculturalidad y respeto a la diversidad.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Social en coordinación con la Dirección General de Obras, Participación Ciudadana y Protección Civil, implementarán un Programa de Accesibilidad a las Personas con Discapacidad y de la Tercera Edad.

## **ESTRATEGIAS**

Se identificarán las zonas peatonales que se consideren necesarias de modificar o adecuar para que las personas con alguna Discapacidad y de la Tercera Edad puedan transitar sin problemas, asimismo se instalen la señalización para personas con discapacidad visual y auditiva.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Social coordinará mecanismos administrativos e institucionales que erradiquen la exclusión y discriminación hacia los ciudadanos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Delegación.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Social desarrollará y coordinará mecanismos de atención con las diversas unidades ejecutoras, para garantizar y proteger en el ámbito de competencia, los derechos de las y los niños así como la atención de las comunidades indígenas y población migrante.

## **ESTRATEGIAS**

Se diseñaran acciones de promoción de derechos de las niñas y niños a fin de garantizar el respeto de su persona asimismo se coordinaran actividades a fin de promover actividades que respondan a tener una vida libre de violencia en cualquiera de sus características e impulsar el conocimiento y capacidades.

Se promoverá una cultura de respeto y defensa de derechos humanos a partir de cursos de capacitación y educación en esta materia a ciudadanos a través de los espacios de participación ciudadana.

Se institucionalizará el enfoque de derechos humanos en todas las áreas operativas y ejecutoras de la Delegación y promover un cambio de cultura institucional basada en el respeto irrestricto de la dignidad humana a partir de procesos de educación y capacitación en la materia a los servidores públicos.

Se promoverá una cultura de respeto y defensa de derechos humanos de las comunidades indígenas y población migrante mediante campañas de sensibilización y promoción de la interculturalidad.

### **ENFOQUE: IGUALDAD DE GÉNERO**

La transversalidad de género responde a la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto al acceso de los recursos y del poder, así como la eliminación de las estructuras y mecanismos discriminatorios existentes, por ello es importante enfatizar la promoción de igualdad de trato, oportunidades y derechos en la gestión administrativa que sin duda, formará parte de la mejora de las condiciones de vida de todas y todos.

En la presente Administración se identificarán los intereses, preocupaciones y experiencias de las mujeres y de los hombres Tlahuaquenses, y constituir una dimensión integral en el procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas, sociales y organizacionales de la Delegación Tláhuac para que la desigualdad entre mujeres y hombres no sea reproducida ni perpetuada.

### **POLÍTICA PÚBLICA**

La Dirección General de Desarrollo Social coordinará acciones con las áreas operativas y con las Dependencias para promover el acceso a la salud integral, calidad de vida, integridad y seguridad, así como el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres en todas las etapas del ciclo de vida.

### **ESTRATEGIA**

Se realizarán jornadas de talleres y capacitaciones a los distintos sectores de la población en materia de derechos humanos, género, violencia y trata de personas. Se realizarán capacitaciones y talleres en materia de productividad y economía para que las mujeres adquieran y fortalezcan habilidades para lograr el empoderamiento económico, cultural y de productividad. Crear un Albergue para mujeres que sufren de violencia en el cual se otorgará la atención psicológica y jurídica.

## **ENFOQUE: PARTICIPACION CIUDADANA**

Promover la más amplia participación ciudadana a fin de consolidar la interacción de la Delegación Política de Tláhuac con la ciudadanía y promover el uso de instrumentos de exigibilidad de los derechos de la población, es un resultado necesario del reconocimiento de los habitantes para la toma de decisiones.

La toma de decisiones descansa en tres elementos fundamentales: los derechos, la pertenencia a una comunidad y la participación política, en el que desembocan los procesos deliberativos y prácticas sociales de la democracia que se conocen como exigibilidad de derechos.

Además de un derecho, la participación contribuye a la mayor eficacia en el desempeño gubernamental en el que se construyen las relaciones de los actores colectivos e implica la capacidad de formular y ejecutar políticas de manera efectiva, lo que hace que la capacidad de atención y respuesta a la demanda social, sea legitimada por la responsabilidad delegacional.

## **POLÍTICA PÚBLICA**

Vincular experiencias de los comités vecinales, presupuesto participativo, programa comunitario de mejoramiento barrial y consejos consultivos ciudadanos existentes con el objetivo de incrementar el nivel de esta participación ciudadana de manera progresiva.

## **ESTRATEGIA**

La Delegación Tláhuac promoverá la “Red” del Gobierno Delegacional en las 12 coordinaciones territoriales, conformado por los vecinos de las Colonias, Pueblos y Barrios de la demarcación, a través de los Comités Vecinales a fin de impulsar el mejoramiento de la Imagen Urbana, atención a necesidades específicas mediante los Presupuestos Participativos.

A través de los Comités Vecinales se impulsarán acciones de gobierno específicas para mejorar las condiciones de infraestructura de las 12 coordinaciones y barrios.

## **ENFOQUE: TRANSPARENCIA**

El acceso a la información y la transparencia son elementos esenciales e indispensables para el combate efectivo de la corrupción e incentivar la participación ciudadana.

La transparencia de la gestión pública es el reconocimiento del derecho al acceso a la información como un derecho humano deberá ser promovido, respetado, protegido y garantizado por las autoridades.

Este enfoque transversal de transparencia buscará contribuir a la generación de una ciudadanía informada y participativa en las acciones instrumentados por las autoridades, así como la honesta rendición de cuentas.

## **POLITICA PÚBLICA**

La oficina del Jefe Delegacional coordinará con las áreas ejecutoras y operativas de la Delegación, la mejora de la información oportuna y clara en materia de transparencia y rendición de cuentas de la demarcación.

## **ESTRATEGIA**

Revisión de los procedimientos internos para otorgar a los solicitantes de la información que sea clara, concreta y oportuna como lo indica la normatividad correspondiente.

Mantener actualizado el portal delegacional y propiciar las situaciones de infraestructura para que la ciudadanía tenga las condiciones adecuadas de atención y respuesta.

Observar los mecanismos normativos para que los servidores públicos se conduzcan con honestidad.

## **METAS DELEGACIONALES 2015-2018**

### **TEMA: INCLUSION SOCIAL Y VIDA CULTURAL**

#### **1. META DELEGACIONAL**

Se construirán y habilitarán 3 Albergas en la demarcación de Tlahuac.

#### **2. META DELEGACIONAL**

Se otorgarán 4,400 incentivos anualmente a alumnos de educación básica y media superior en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, o capacidades diferentes sin considerar su apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra para reducir la deserción escolar.

#### **3. META DELEGACIONAL**

Implementar 7 actividades académicas, lúdicas y artísticas dirigidas a niños y jóvenes en Tláhuac.

#### **4. META DELEGACIONAL**

Crear la Red de Cultura Comunitaria de Tláhuac

#### **5. META DELEGACIONAL**

Desarrollar el Corredor Turístico en los Doce Coordinaciones Territoriales de la Delegación Tláhuac y posicionar el "Festival Internacional del Día de Muertos".

#### **6. META DELEGACIONAL**

Realizar 3 Ferias Gastronómicas de platillos típicos de los Pueblos Originarios de Tláhuac para el 2016-2018.

### **TEMA: PROTECCIÓN CIVIL**

#### **7. META DELEGACIONAL**

Elaborar el Programa Interno de Protección Civil de los Inmuebles Públicos Administrativos en resguardo de la Delegación Política de Tláhuac.

#### **8. META DELEGACIONAL**

Capacitaciones anuales a los Técnicos en Urgencias Médicas, Socorristas y Rescatistas en materia de gestión integral de riesgos y desastres naturales.

## **9. META DELEGACIONAL**

Capacitar anualmente a la sociedad, instituciones académicas y prestadores de servicios en materia de gestión integral de riesgos y desastres naturales.

### **TEMA: PROTECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

## **10. META DELEGACIONAL**

Desarrollar estrategias de acción climática que involucren la participación de las comunidades indígenas, rurales, ejidales y pequeños propietarios de la demarcación, en apego a la Estrategia Local de Acción Climática y el Programa de Acción Climática.

## **11. META DELEGACIONAL**

Realizar 12 capacitaciones anuales en materia de prevención y acciones de respuesta rápida ante eventualidades climáticas con criterios de igualdad de género.

### **TEMA: AGROPECUARIO Y TURISMO SOCIAL, NATURAL Y CULTURAL**

## **12. META DELEGACIONAL**

Regularizar 93 predios identificados como asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación sujetos a Regulación Especial.

## **13. META DELEGACIONAL**

Habilitar dos Panteones, uno en el pueblo de San Andrés Mixquic y otro en San Pedro Tláhuac.

## **14. META DELEGACIONAL**

Contribuir en la rehabilitación de los ecosistemas y la reforestación en 5 zonas: Bosque de Tláhuac, Parque de los Olivos, Lago de los Reyes Aztecas y la Zona Chinampera de los pueblos de San Andrés Mixquic y San Pedro Tláhuac.

## **15. META DELEGACIONAL**

Capacitar al menos a 600 productores rurales en materia de aprovechamiento sustentable, recursos naturales y producción agroecológica para poder acceder al financiamiento para el cultivo y la comercialización de productos rurales.

## **16. META DELEGACIONAL**

Se crea el Programa Social de Desarrollo Rural con la finalidad de promover e impulsar la cadena productiva en el ámbito agrícola, forestal, pecuarios, piscícola y acuícola.

### **17. META DELEGACIONAL**

Se creará el Programa de Desarrollo Turístico de Tláhuac con la finalidad de impulsar el turismo social, natural y cultural en la demarcación.

### **18. META DELEGACIONAL**

Consolidar la organización de los sectores agropecuario, forestal, piscícola, artesanal de transformación y comercial, para la capacitación de productores y su integración en figuras asociativas, para comercializar sus productos en la red de la cadena productiva.

### **19. META DELEGACIONAL**

Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso del agua, sanidad e inocuidad, en el periodo 2016 - 2018.

### **20. META DELEGACIONAL**

Identificar y elaborar un padrón de prestadores de servicios turísticos en la demarcación.

### **21. META DELEGACIONAL**

Capacitar a los prestadores de servicios turísticos que se ubican en los 7 Pueblos Originarios de la Demarcación.

### **22. META DELEGACIONAL**

Elaborar el “Programa de Manejo Integral de Tecnologías Sustentables” en el sector rural que permita la utilización de tecnologías limpias en las actividades productivas agropecuarias y turísticas.

### **23. META DELEGACIONAL**

Promover la identidad cultural de la Delegación Tláhuac a través de un Corredor Turístico.

## **ENFOQUES TRANSVERSALES**

Se desarrollara acciones específicas para los Enfoques Transversales de:

- Derechos Humanos.
- Igualdad de Género.
- Participación Ciudadana.
- Transparencia.

## INDICADORES

Conse cufivo	Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimen to de la meta 2016	% trial nual	
1.	Construcción y habilitación de albercas	Número de Albercas construidas y habilitadas / Número de Albercas Programadas*100	3	Porcentaje	Habilitar espacios destinados al esparcimiento y activación física, a fin de fomentar el deporte entre la población.	Resultado	Anual	Programa de trabajo de la Dirección General de Obras.	0	33.33 %	100%	EJE 1 A.O.2 OBJ. 5 META 1
2.	Incentivos para reducir la deserción escolar	Apoyos solicitados - Apoyos otorgados = Apoyos	13, 200	Personas	Brindar apoyos a las y los niños en condiciones de desventaja social para reducir la deserción escolar.	Resultado	Anual	Programa Social, Regla de Operación, Convocatoria y Bitácora de seguimiento	4,400	100 %	100 %	EJE 1 A.O. 3 OBJ. 2 META 1
3.	Porcentaje de actividades realizadas para lograr establecer las "Escuelas para la Vida"	(Número de actividades realizadas para contribuir a lograr establecer las "Escuelas para la Vida" en el periodo 2016-2018 / realizadas para contribuir a lograr establecer las "Escuelas para la Vida" programadas *100	7	Porcentaje	Realizar acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación de menores y fortalecer el conocimiento y capacidades y lograr establecer las "Escuelas para la Vida" en 2018.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo de la Dirección y Convenios con asociaciones	0	70% %	100 %	EJE 1, A.O.3 OBJ.2 META1
4.	Establecer la Red Comunitaria Cultural de Tiáhuac.	Número de eventos culturales de centros de cultura para integrarse en la Red Comunitaria/	1	Resultado	Promover la identidad cultural de los tiáhuacenses a través de sus centros culturales	Gestión	Anual	Programas de Trabajo de Casa de la Cultura, Museos	0	30%	100%	EJE 1 A.O. 4, OBJ.3, META 1



Conse cufivo	Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimen to de la meta 2016	% trianual	
5.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos con identidad tradicional para el desarrollo de un Corredor Turístico	(Número de espacios públicos recuperados para el uso y disfrute del entorno urbano libre de violencia / total de espacios públicos programados a recuperar para el uso y disfrute del entorno urbano libre de violencia)*100	1	Porcentaje	Identificar y establecer espacios públicos con identidad tradicional y cultural para concretar un Corredor Turístico y fomentar identidad y tradición.	Gestión	Anual	Programas de Trabajo, Diagnóstico y bitácoras.	n. d.	35%	100	EJE 1 A.O. 4, OBJ.3, META 1
6.	Feria Gastronómica en Tlahuac	Número de eventos realizados/número de eventos programados *100	3	Evento	Impulsar la cultura y tradición de Tlahuac a través de su gastronomía	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y POA	0	33.33 %	100 %	EJE 1 A.O.6 OBJ.1 META 3
7.	Programa Delegacional de Protección Civil	Documento Realizado/ Documento Programado*100	1	Resultado	Establecer las medidas preventivas y de auxilio en edificios públicos.	Resultado	Anual	Diagnósticos	n. d.	50%	100%	EJE 2 A.O. 6 OBJ. 2 META 1
8.	Porcentaje de acciones de formación y capacitación a los funcionarios y socorristas en gestión integral de riesgos y desastres naturales	(Número de acciones de formación y capacitación realizadas en el periodo / Número de acciones de formación y capacitación programadas para 2018)*100	3	Porcentaje	Capacitar a los funcionarios y socorristas en medidas preventivas y de auxilio, ante cualquier contingencia.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual			100%	EJE 2 A.O. 6 OBJ. 2 META 1

Conse cufivo	Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimen to de la meta 2016	% trianual	
9.	Porcentaje de acciones de formación y capacitación a la ciudadanía, instituciones académicas y prestadores de servicios en materia de gestión integral de riesgos y desastres natural.	(Número de acciones de formación y capacitación realizadas en el periodo / Número de acciones de formación y capacitación programadas para 2018)*100	36	Porcentaje	Mejorar las medidas preventivas y de auxilio, ante cualquier contingencia.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual	12	33.34 %	100 %	EJE 2 A.O. 6 OBJ. 2 META 2
10.	Proyectos de manejo de estrategias de acción climática que involucren la participación de las comunidades de Tlahuac.	(proyectos apoyados/proyectos comprometidos en la meta)*100	n. d.	proyectos	Medir el avance alcanzado en el periodo de los proyectos	Gestión	Anual	Programa de Trabajo en apego a la Estrategia Local de Acción Climática y el Programa de Acción Climática.	n. d.	n. d.	100	EJE 3 A.O. 2 OBJ.2 META 1
11.	Porcentaje de acciones de formación y capacitación a productores rurales en materia de prevención y acciones de respuesta rápida ante eventualidades climáticas con criterios de igualdad de género.	(Número de acciones de formación y capacitación realizadas en el periodo / Número de acciones de formación y capacitación programadas para 2018)*100	36	Porcentaje	Capacitar a productores rurales, a fin de que realicen acciones de respuesta rápida ante eventualidades climáticas con criterios de igualdad de género.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual	0	35%	100	EJE 3 A.O.2 OBJ. 2 META 2

Conse cultivo	Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimen to de la meta 2016	% trianual	
12.	Porcentaje de asentamiento humanos irregulares	(Número de asentamientos humanos a regularizar realizado/ Número de asentamientos humanos a regularizar programado)*100	93	Porcentaje	Identificar las zonas susceptibles de regularizarse	Gestión	Anual	Programas de Trabajo, Diagnóstico y bitácoras y POA	n. d.	n. d.	100	EJE 3 A.O.1 OBJ. 1 META 1
13.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos para la construcción y habitación de Panteones	(Número de espacios públicos recuperados para la habitación y construcción de panteones realizados / total de espacios públicos programados para habilitar y construir panteones)*100	2	Porcentaje	Identificar, construir y habilitar espacios públicos para panteones	Gestión	Anual	Programas de Trabajo, Diagnóstico y bitácoras y POA	n. d.	50%	100	EJE 3 A.O.1 OBJ.1 META 1
14.	Porcentaje de zonas que se rehabilitarán y reforestarán	No. Areas Agroecológicas rehabilitadas / No. Areas afectadas *100	5	Porcentaje	Censar áreas de rehabilitación y reforestación.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo, POA, Diagnósticos y Bitácoras	n. d.	n. d.	100	EJE 3 A.O.4 OBJ. 1 META 1
15.	Porcentaje de acciones de formación y capacitación a productores rurales en materia de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el manejo agroecológico de sus cultivos.	(Número de acciones de formación y capacitación realizadas en el periodo / Número de acciones de formación y capacitación programadas para 2018)*100	n. d.	Porcentaje	Capacitar a productores rurales, a fin de que realicen acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el manejo agroecológico de sus cultivos.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual	n. d.	n. d.	100	EJE 3 A.O.4 OBJ.1 META 2

Conse cufivo	Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimen to de la meta 2016	% trianual	
16.	Realizar el Programa de Desarrollo Rural para Tiáhuac	Documento Realizado/ Documento Programado*100	1	Resultado	Documento normativo en materia agrícola, pecuaria y piscícola para la demarcación	Resultado	Anual	Diagnósticos	n. d.	50	100	EJE 3, A.O.4 OBJ.3 META 1
17.	Realizar el Programa de Desarrollo Turístico para Tiáhuac	Documento Realizado/ Documento Programado*100	1	Resultado	Documento normativo en materia de turismo social, natural y cultural para la demarcación	Resultado	Anual	Diagnósticos	n. d.	50	100	EJE 3 A.O.4 OBJ.3 META 1
18.	Porcentaje de acciones de capacitación y formación para desarrollar figuras asociativas	(Número de capacitaciones para desarrollar figuras asociativas realizadas / Número de capacitaciones para desarrollar figuras asociativas programadas) *100	n. d.	Resultado	Capacitar a productores rurales, a fin de integrarlos en figuras asociativas que les permitan mejores oportunidades de comercialización.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, Bitácoras y POA.	0	30	100	EJE 3 A.O. 4 OBJ.3 META 1
19.	Porcentaje de acciones de capacitación a productores rurales en el ámbito de buenas prácticas agrícolas, aprovechamiento y uso del agua, sanidad e inocuidad vegetal y animal.	(Número unidades de producción realizadas / Número unidades de producción programadas ) *100	n. d.	Resultado	Capacitar a los productores rurales, a fin de que sean capaces de emplear las buenas prácticas agrícolas, realicen un aprovechamiento y uso del agua, sanidad e inocuidad vegetal y animal.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, Bitácoras y POA.	0	30	100	EJE 3 A.O. 4 OBJ. 3 META 2

Conse cufivo	Nombre	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Línea Base	Metas		Justificación
										% de cumplimen to de la meta 2016	% trianual	
20.	Registro de prestadores de servicio de servicios turísticos	(Número de prestadores de servicios registrados/Número de Prestadores de servicios programados)*100	1	Resultado	Identificar el número de prestadores de servicios turísticos en la Demarcación.	Resultado	Anual	Programa de Trabajo, cronograma y zonificación.	n. d.	n. d.	100	EJE 3 A.O. 6 OBJ.2 META 1
21.	Porcentaje de acciones de formación y capacitación a prestadores de servicios turísticos	(Número de acciones de formación y capacitación realizadas en el periodo / Número de acciones de formación y capacitación programadas para 2018)*100		Porcentaje	Capacitar a productores rurales, a fin de que realicen acciones de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y en el manejo agroecológico de sus cultivos	Resultado	Anual	Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual	n. d.		100	EJE 3 A.O. 6 OBJ. 2 META 1
22.	Realizar el Programa de Manejo Integral de Tecnologías Sustentables	Documento Realizado/ Documento Programado*100	1	Resultado	Documento normativo en materia de turismo social, natural y cultural para la demarcación	Resultado	Anual	Diagnósticos	n. d.	50	100	EJE 3 A.O. 6 OBJ. 2 META 2
23.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos con identidad tradicional para el desarrollo de un Corredor Turístico	(Número de espacios públicos recuperados para el uso y disfrute del entorno urbano libre de violencia / total de espacios públicos programados a recuperar para el uso y disfrute del entorno urbano libre de violencia)*100	1	Porcentaje	Identificar y establecer espacios públicos con identidad tradicional y cultural para concretar un Corredor Turístico y fomentar identidad y tradición.	Gestión	Anual		n. d.	35%	100	EJE 3 A.O. 6 OBJ. 3 META 2